

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37183 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso Voluntario n.º 795/2018-D se dicto un Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de SA Placeta de la Barceloneta, S.L., con Nif B66295353. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190048795-1